



### Ficha metadato

Nombre del indicador	Brecha de género en pensión mediana autofinanciada de nuevas personas pensionadas
Forma de cálculo	<p>Pensión autofinanciada de nuevas personas pensionadas de vejez: Corresponde al monto de la pensión financiada con ahorros propios de las nuevas personas pensionadas por vejez. Al considerar a las nuevas personas pensionadas, se debe tener en cuenta que se trata de la pensión recibida al momento de pensionarse y que esta puede variar en el tiempo.</p> <p>Dada la alta heterogeneidad de los valores en las pensiones, el cálculo de la brecha se realizará utilizando la mediana de la pensión autofinanciada, en lugar del valor promedio.</p> <p>Considerando esto, la brecha de género en pensión mediana autofinanciada se estimará mediante la siguiente fórmula, expresando su resultado en porcentaje:</p> $\text{Brecha de género en pensión mediana autofinanciada } t = \left( \frac{m_e \text{ pensión autofinanciada mujeres} - m_e \text{ pensión autofinanciada hombres}}{m_e \text{ pensión autofinanciada hombres}} \right) \times 100$ <p>El resultado de esta fórmula expresa el porcentaje en el que la pensión de los hombres es superior a la pensión de las mujeres, al momento de pensionarse. Una brecha negativa indicaría que la pensión mediana autofinanciada de las mujeres es inferior a la de los hombres. De este modo, el indicador se interpretaría como “las mujeres perciben una pensión mediana autofinanciada menor en x% (brecha) que la de los hombres, al momento de pensionarse.</p> <p>El valor de la mediana de la pensión autofinanciada es publicado en su fuente de forma mensual. Sin embargo, en el cuadro estadístico se estimará un indicador anual. Para lo cual se realizará un cálculo del promedio mensual del valor de la mediana de la pensión autofinanciada, para cada mes del respectivo año.</p> <p>El valor de las pensiones autofinanciadas es publicado en su fuente en UF, por lo que para la publicación del indicador en el cuadro estadístico se realiza una transformación a pesos del 31 de diciembre del último año publicado.</p>



Subdirección Técnica  
Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales  
Subdepartamento de Estadísticas de Género.

<b>Importancia del indicador para las estadísticas de género</b>	<p>La brecha de género en pensiones da cuenta del menor ingreso con el que cuentan las mujeres en el momento de pensionarse por vejez. Entre las razones de esta brecha está la menor participación laboral de las mujeres respecto a los hombres, junto con un mayor subempleo y la brecha de ingresos. Todo esto impacta tanto en la cantidad como en los montos de las cotizaciones que realizan las personas para sus pensiones.</p> <p>En consecuencia, las mujeres tienen menos acceso a pensiones financiadas con ahorros propios y un monto mediano de estas pensiones menor en comparación con los hombres, afectando su autonomía económica en la fase de desacumulación.</p>
<b>Período de referencia</b>	Año calendario. De 2017 a 2025.
<b>Fuente de la que proviene el indicador</b>	<p>Número, monto promedio de pensión autofinanciada en U.F. y densidad promedio de cotizaciones de nuevos pensionados por vejez del mes, según años cotizados y sexo del causante.</p> <p>Link en: <a href="https://www.spensiones.cl/apps/centroEstadisticas/paginaCuadrosCCEE.php?menu=sci&amp;menuN1=pensypape&amp;menuN2=nuepenmes">https://www.spensiones.cl/apps/centroEstadisticas/paginaCuadrosCCEE.php?menu=sci&amp;menuN1=pensypape&amp;menuN2=nuepenmes</a></p>
<b>Metodología del producto estadístico del que proviene el indicador</b>	Informe de Pensiones por años cotizados: <a href="https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10097.html">https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10097.html</a>
<b>Institución que recolecta los datos</b>	Superintendencia de Pensiones (SP)
<b>Institución que produce el indicador</b>	Dirección de Estudios Previsionales de la Subsecretaría de Previsión Social en base a información de la Superintendencia de Pensiones (SP)